

Mesa Temática N.º 7: Evaluación académica y aseguramiento de la calidad en el sistema universitario: políticas, prácticas y culturas evaluativas.

Título: La evaluación de la función de la investigación en carreras de grado acreditadas. Avances de una tesis doctoral.

Autora: Antonella Schifrin, Universidad Nacional de La Matanza,
schifrinantonella@gmail.com

Resumen

A los fines de esta ponencia, se revisan **avances del proceso de escritura de una investigación doctoral**¹ a partir de la **construcción teórica y empírica** desarrollada al momento. En este sentido, se consideran un corpus de ideas conceptuales acerca de la importancia tanto de la **evaluación institucional y de la acreditación de carrera**, haciendo foco en ofertas curriculares de grado con orientación a la formación profesional. **Se pretende indagar acerca del uso de dicha información en las decisiones orientadas a la mejora de la investigación en la universidad**, a través de un relevamiento sistemático de políticas de fortalecimiento.

A través de un relevamiento de políticas de fortalecimiento de la investigación, se analiza en profundidad una política de promoción para la investigación en Ciencias Económicas con el objeto de ofrecer planes de mejora en base a los compromisos y recomendaciones establecidos en el proceso de acreditación de carrera. A su vez se analiza la información surgida del informe de acreditación y su vínculo con las propuestas de mejora presentadas.

Se concluye que la información que surge de dicho entrecruzamiento demuestra que se identifica una adecuación entre la evidencia que surge de la acreditación de carrera y las propuestas de plan de acción para su fortalecimiento, debido a su carácter normativo tanto de la evaluación como así también de la política de mejora como decisión institucional. A partir del análisis de la opinión de uno de los actores relevantes del diseño de la

¹ Tesis Doctoral en el marco del Programa Interuniversitario de Doctorado en Educación de la Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de Tres de Febrero y Universidad Nacional de Lanús, bajo la dirección del Dr. Martín Aiello. Dicho trabajo se encuadra en una Investigación PROINCE de la Universidad Nacional de La Matanza.

política, se destaca la curva de aprendizaje y la cultura de la evaluación que se reconoce luego de un proceso de estas características en las universidades. Finalmente, se hallaron en los informes analizados patrones comunes en relación al déficit de la función de la investigación en la universidad.

Presentación

Como procesos orientados a la construcción de información, los mecanismos de aseguramiento de la calidad universitaria (evaluaciones institucionales, autoevaluación y acreditación de carreras, entre otros) se presentan como dispositivos que proponen en algunos casos una función sumativa o de control y en otros una reflexión formativa, en un marco normativo estipulado por la Ley de Educación Superior 24.521/95.

Por su parte, la autonomía universitaria ocupa una función indispensable para pensar los conjuntos de acciones y prácticas educativas que se implementen en las universidades en relación con la evaluación en el campo de la investigación y la vinculación, definiendo una interdependencia necesaria entre la toma de decisiones y el análisis crítico de los procesos de mejora en la construcción de conocimiento científico y tecnológico, como así también en la gestión de las actividades de investigación, desarrollo e innovación, convirtiendo a estas herramientas evaluativas en un argumento sólido que permita legitimar las decisiones académicas, políticas y económicas.

Por lo tanto, se pretende profundizar acerca del rol que ocupa la información que surge de mecanismos de aseguramiento de la calidad en la universidad mediante el diagnóstico que se realiza al momento de tomar una decisión de mejora en una estructura académica universitaria departamentalizada, a partir de un conjunto de datos que reflejan una valoración auténtica de la realidad educativa. Esto podría depender en gran medida de la implicancia que tengan los equipos técnicos interdisciplinarios y los decisores en los procesos de construcción de dicha evidencia en el marco de los diferentes procesos de aseguramiento de la calidad, como lo son la Evaluación Institucional y la Acreditación de Carreras (CONEAU), entre otros.

En este sentido, se asume el concepto de decisión informada, que surge de las políticas basadas en evidencias desde una aproximación instrumental a la investigación, retomando las discusiones contemporáneas acerca de la información y los sistemas de gestión del conocimiento (Bracho, 2010; Jaime y Vaca Avila, 2017). Esta perspectiva entiende que

los sistemas de información y las bases de datos proveen a las universidades de insumos esenciales para potenciar los sistemas educativos, en este caso a través del uso de la información producida en los procesos de evaluación institucional.

En esta ponencia se hará foco en la Acreditación de Carrera y en la función de investigación, particularmente en la titulación de Contador Público, carrera que responde al Artículo 43 de la Ley de Educación Superior 24.521/95, por tratarse de una profesión regulada por el Estado, “cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo (...) los derechos, los bienes o la formación de los habitantes” (párr. 2).

La integración de la información que surge de los dispositivos de evaluación y las decisiones de mejora

La problemática que se aborda en la investigación se centra en la tensión que se da en el uso de la información que se construye a partir de las evaluaciones, autoevaluaciones y recomendaciones —en muchos casos estandarizadas— que surgen de los diferentes mecanismos de aseguramiento de la calidad universitaria para el diseño de planes de mejora pensados para el fortalecimiento de la investigación.

Con el objeto de dar un orden a los componentes que integran y orientan las políticas relacionadas con la promoción de la ciencia y la tecnología, estos se pueden clasificar en los siguientes grupos según una taxonomía desarrollada durante la exploración: a) gestión de la investigación, b) financiamiento y recursos, c) formación y educación científica, d) publicaciones y transferencia, e) ética de la investigación, f) transparencia y rendición de cuentas, g) cooperación internacional e internacionalización de la ciencia, h) trabajo interinstitucional, i) evaluación de la ciencia y la tecnología, y j) métricas e impacto de los resultados.

Como conjetura que guía esta investigación, se identifica un déficit en la integración entre la información que se produce en las instancias de evaluación universitaria y las decisiones que se toman en relación con el diseño de planes de mejora orientados a la promoción de la investigación científica en las instituciones de educación superior.

Con el objeto de abordar esta relación y a partir de una decisión metodológica, en la tesis se pondrá especial atención a las políticas relacionadas con la financiación y los recursos,

en este caso orientadas a los programas de incentivos y subsidios de apoyo a la ciencia y a la tecnología en el ámbito de las Ciencias Económicas. Por otra parte, se abordarán las políticas relacionadas con las decisiones sobre formación y educación científica dirigidas a fortalecer las capacidades de los docentes y de los estudiantes, enfocadas al fomento de programas educativos y desarrollo de estrategias para identificar, formar y potenciar a los sujetos en el campo científico.

Objetivos de la tesis doctoral y propósito de la ponencia

Como objetivo general se define la necesidad de analizar el uso de la información producida en los procesos de aseguramiento de la calidad en relación con las decisiones asumidas en respuesta a la promoción de la investigación científica, en unidades académicas de formación profesional en el campo de las ciencias sociales aplicadas pertenecientes a universidades nacionales con estructuras departamentalizadas.

A su vez, se pretende describir cómo se construye y con qué criterios se utiliza dicha información con el propósito de implementar planes de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de investigación; e identificar los procesos de construcción y de retroalimentación de la información para el diseño de planes de mejora que se dan a partir de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en universidades nacionales. Por último, se procura indagar la implicación y la participación de los decisores en la construcción de la información para la toma de decisiones para el fortalecimiento de la investigación científica en el ámbito de las ciencias sociales aplicadas en articulación con la formación profesional.

En esta ponencia se presenta parte del corpus conceptual construido, como así también la información que surge de los informes de acreditación, como una producción documental en la que convergen procesos de autoevaluación, y a su vez la mirada experta de evaluadores externos en función a los estándares de calidad educativa establecidos de común acuerdo (Resolución 3400-E/2017). A partir de un relevamiento de políticas de promoción de la investigación entre 2019 y 2023 en Argentina, se ha seleccionado una iniciativa de fortalecimiento orientada a las carreras de Ciencias Económicas con el objeto de realizar algunos cruces teniendo en cuenta la naturaleza normativa tanto de la evaluación como de la propuesta de mejora.

Algunas ideas conceptuales en relación a la evaluación y las decisiones informadas

En línea con la propuesta del estudio, y a partir de un primer relevamiento de los antecedentes conceptuales desarrollados con relación al tema de interés, se puede identificar un primer grupo de autores que trabajan acerca de la evaluación institucional y de carrera, y su impacto en la política universitaria en diferentes medidas. Por otra parte, se detecta un segundo grupo que aborda los procesos de toma de decisiones en estructuras universitarias de gestión estatal. En esta oportunidad le daremos mayor relevancia a las teorías y conceptos orientados a las prácticas educativas universitarias.

Existen innumerables definiciones de evaluación. En este caso nos convoca el interés y la preocupación desde el ámbito de la gestión educativa en la universidad, por lo que hemos seleccionado un posicionamiento conceptual que representa nuestra línea de trabajo. En este sentido, Toranzos (2014) en un replanteo acerca de qué es la evaluación y qué es evaluar expresa que el principal desafío consiste en promover la construcción de un concepto más comprensivo de evaluación, e invita a reflexionar acerca de la definición propuesta por Tenbrink quien sostiene que la “evaluación es el proceso de obtener información y usarla para formar juicios que a su vez se utilizarán en la toma de decisiones” (1981, p. 22). La especialista define a la evaluación como un proceso que, en su esencia, produce información, y que la producción de esta información involucra un esfuerzo sistemático e intencionado de aproximación al objeto evaluado. De acuerdo con Toranzos (2014), la información que produce la evaluación genera un conocimiento de carácter retroalimentador, es decir, ilumina los objetos evaluados permitiendo poner de manifiesto aspectos o procesos que de otra manera permanecen ocultos.

Tenbrink (1981) posibilita una aproximación en forma más precisa y fina a la naturaleza de ciertos procesos, las formas de organización de estos, los efectos, las consecuencias, los elementos intervinientes, y atribuye valor a esos procesos y a esos resultados. De este modo, todo proceso de evaluación contribuye a “dar cuenta” y a “darse cuenta” de cambios y apropiaciones, de logros y carencias, de modo de tomar decisiones fundamentadas a futuro, por lo que se tomará esta definición como punto de partida.

En línea con el trabajo propuesto, Tenbrink (1981) permite identificar tres elementos fundamentales que están en la base de todo proceso de evaluación, por un lado, la recolección de información, imprescindible como punto de partida de todo proceso de

evaluación; por el otro, la producción de juicios de valor: no basta recoger sistemáticamente la información, sino que esta ha de integrarse en valoraciones producto de la comparación con el o los parámetros contruidos o constituidos. Y, por último, la orientación hacia la toma de decisiones, que constituye el elemento central del proceso de evaluación que lo diferencia de otro tipo de indagación. La orientación hacia la acción convierte a la evaluación en un elemento dinámico, en una herramienta, un medio que genera condiciones de posibilidad para la mejora y no un fin en sí misma.

Tal como lo afirma Aiello (2017), y tomando aquellos tipos de procesos que serán objeto de estudio, la evaluación y la acreditación universitaria se han incorporado lentamente al campo educativo a partir de los años 90 en el marco de la creación de la Ley de Educación Superior. Durante esta etapa se dio lugar a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), a través de la cual se comenzaron a implementar diversas instancias de evaluación.

La evaluación en el campo educativo es una actividad aplicada pero basada en paradigmas de verdad científica, lo que requiere de una constante contrastación. Por lo tanto, “la evaluación puede perseguir diversos fines: establecer reglas y categorías más generales de calidad o describir y buscar en profundidad la calidad de una unidad educativa específica, para citar casos claramente disímiles” (Guba y Lincoln, 1989, como se citó en Aiello, 2017, p. 2).

Brá y Sverdlick (2009) afirman que la evaluación establece un juicio de valor, una construcción que requiere de la participación de los actores, protagonistas de la realidad evaluada. La evaluación se orienta hacia la argumentación, el análisis y la construcción de sentidos compartidos, sobre las circunstancias, los problemas, o los logros de lo evaluado. Como resultado de la argumentación y de la reflexión, constituye un proceso de aprendizaje. Vista de esta manera, la evaluación es una plataforma para desarrollar la capacidad de conocer, de interrogar, de interpretar y representar la realidad, pero también para, reflexionando sobre la realidad, desarrollar nuestro juicio ‘profesional’ y ‘experiencial’ sobre las realidades y ambientes educativos en los que estamos implicados, y actuar sobre ellos.

Ambos autores comparten los aportes de Angulo Rasco, Contreras Domingo y Santos Guerra (1991) quienes aseguran que al hablar de valoración hay que reconocer la

existencia de criterios de referencia, tanto al realizar el juicio de valor como en el proceso de búsqueda de la información y selección de lo que se va a evaluar. Esto supone un reconocimiento de que tanto el objeto que se evalúa como el proceso de valoración son construcciones, y como tales se encuentran afectadas por componentes psicológicos, axiológicos, institucionales y sociales. Por ello es importante su explicitación, mantener una actitud de autocrítica y relativizar el valor de “autoridad” de quienes juzgan. La evaluación desde esta óptica implica un compromiso, la reflexión y acción permanentes sobre la propia práctica educativa (Brá y Sverdlick, 2009).

Es importante señalar ciertas posiciones conceptuales sobre los procesos de evaluación de la calidad universitaria, tal como lo mencionamos al inicio del documento. Una tipología fundamental sobre cómo se definen los procesos de evaluación en educación superior es diferenciarlos según su finalidad principal. Según esta tipología los procesos pueden ser sumativos (de control) o formativos (de mejora). La evaluación sumativa es un proceso administrativo sobre la práctica educativa y sobre cómo se desarrolla el control sobre ésta, cristalizando el gobierno de las relaciones de poder. Este ejercicio del poder se ejecuta de diversas maneras, entre otras con la capacidad de sancionar a quien no cumpla con las normas. Por otro lado, la evaluación formativa debiera ser colaborativa, crítica pero constructiva, contribuyendo a la mejora y basada en un diálogo abierto, responsable, tolerante, entre los diversos agentes que intervienen, en donde se va definiendo dicho proceso dialógico (Aiello, 2011).

Las instituciones universitarias son las que deben desarrollar modalidades de evaluación institucional a partir de sus necesidades internas, y la CONEAU debe ser quien organice la evaluación externa (Artículos 15 y 44). La evaluación institucional es un proceso de evaluación claramente orientado a la mejora, a diferencia de los anteriores procesos administrados por la CONEAU. Esta estrategia debe basarse en un proceso de autoevaluación participativa, que busque identificar puntos débiles y fuertes de la institución evaluada, así como posibilidades de mejora. Es recomendable que este proceso interno se acompañe de otro externo, con el objetivo de validar el procedimiento y que la mirada externa pueda aportar criterios no previstos por los actores institucionales. Tanto los informes internos de evaluación como aquellos externos deberían identificar espacios y acciones de recomendación de mejora, ya que el discurso formativo debe convencer más que imponer. Dichas recomendaciones deben tener en cuenta la capacidad de procesamiento y negociación institucional necesaria para que las universidades las

transformen en un plan de acción concreto, idealmente integrado a un proceso de planificación estratégica, construyendo lo que algunos denominan “espiral de la evaluación de la calidad” (Rodríguez Espinar, 1997; Westerheijden, Frederiks y Weusthof, 1994).

En este contexto se vuelve sumamente relevante que los actores involucrados en cada institución participen activamente de los procesos por diversas razones. Principalmente porque en esto reside el potencial formativo de una evaluación autónoma, pero también por la calidad de la información que se genera en el proceso y por la potencialidad de que sean aceptados y procesados los contenidos de las recomendaciones de mejora. Hay diversos trabajos que identifican las dimensiones diagnósticas de las evaluaciones institucionales.

Asimismo, el objetivo principal de la evaluación institucional universitaria, incluso como política pública, no es el de diagnosticar las debilidades del sistema. El principal objetivo debería ser el de promover procesos de evaluación interna de la calidad hacia el interior de las instituciones, generar cultura de la calidad, y pareciera que esta es la principal dificultad que afronta el proceso (Fernández Lamarra, Aiello y Grandoli, 2013).

Por otra parte, la CONEAU ofrece otra instancia de evaluación denominada Acreditación, la cual se basa en validar periódicamente carreras de grado declaradas de interés público por el Ministerio de Educación de la Nación en conjunto con el Consejo de Universidades. Esta evaluación garantiza la aplicación de los estándares fijados por las agrupaciones de decanos y el Ministerio de Educación. El proceso de acreditación se realiza a través de convocatorias organizadas por titulación, por lo que, a los fines de este trabajo, haremos mención específicamente a la carrera de Contador Público en las Universidades Nacionales de Argentina, cuyos estándares de acreditación se definen en la Resolución 3400E/2017 elaborada por el Ministerio de Educación.

A su vez, en el sistema universitario contamos con otro dispositivo de aseguramiento de la calidad orientado a la función de ciencia y tecnología: el Programa de Evaluación Institucional del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el cual está enfocado al proceso de mejora y planificación de objetivos y estrategias institucionales en relación con la función I+D en universidades. En este proceso de evaluación se distinguen tres etapas: la autoevaluación, la evaluación externa y el plan de mejoramiento. La metodología

propuesta promueve la participación de los integrantes de la institución en estos tres momentos, convocándolos a realizar una reflexión crítica sobre los desempeños y resultados. Según fuentes del Organismo, este proceso fue inspirado en el mecanismo de evaluación propuesto por la CONEAU.

En el marco de la I Jornada de Trabajo de la Red Interuniversitaria de Aseguramiento de la Calidad, Aiello (2023) presentó una ponencia denominada “Repensar la evaluación institucional en contextos de inclusión educativa y evaluaciones normativas”. Allí trabajó una primera visión crítica de la evaluación universitaria en Argentina y América Latina relacionada con la prevalencia de modelos basados en estándares, y la falta de desarrollos vinculados con la calidad como pertinencia, la crítica curricular a los estándares disciplinares y una visión mecánica de cómo cambian y se gestionan las universidades y sus unidades académicas. A su vez, el experto en evaluación institucional expuso acerca de las tendencias que se están ya desarrollando en el marco de la evaluación institucional y los mecanismos de aseguramiento de la calidad, las cuales consisten en la necesidad de incorporar a todo el sistema de educación superior, el rol de los estudiantes en los procesos, el desafío de la educación virtual y a distancia, la tendencia hacia modelos internacionales, la aparición de los *rankings*.

Para Aiello (2023) los desafíos de la evaluación y la mejora de la educación superior consisten en superar la racionalidad técnica, normativa o tecnológica que se impone, darle un nuevo sentido a la evaluación de la calidad como transformación, y alcanzar una vinculación entre la evaluación, la calidad y la inclusión universitaria.

Aiello (2023) caracteriza a la evaluación institucional universitaria como una clara estrategia orientada a la mejora de la calidad universitaria. Esta estrategia, aunque puede y es recomendable que se combine con una evaluación externa, debe centrarse en un proceso de autoevaluación participativa, que busque identificar puntos débiles y fuertes de la unidad evaluada, así como oportunidades para la mejora. Asimismo, la Acreditación y otros procesos normativizados se relacionan con un proceso de evaluación de la calidad cuyo juicio se asocia con el cumplimiento de criterios de esta índole.

Por otra parte, tomaremos un concepto central que surge del campo de la gestión de la política pública y que se centra en decisiones basadas en evidencias, reconociendo como antecedente el paradigma de la Nueva Gestión Pública, que prioriza la racionalidad por

sobre la política y la experiencia personal (García Sánchez, 2007). No obstante, se retoman las discusiones contemporáneas sobre la era de la información y los sistemas de gestión del conocimiento. Según Jaime y Vaca Avila (2017) el paradigma de las políticas basadas en evidencias (PBE) asume que los sistemas de información y las bases de datos proveen a la economía de insumos vitales para generar ventajas competitivas y ayudan a manejar los sistemas sociales, cada vez más complejos.

A los fines de este estudio, se entiende por política basada en evidencia todo aquel procedimiento que tiene como función central colaborar en la toma de decisiones bien informadas, de manera tal que se coloque la mejor evidencia disponible en la base del desarrollo y pueda generarse la implementación de las políticas públicas (Davies, 2005). En esta línea, las PBE necesitan construir evidencia contundente a partir de diversos métodos que parten desde los estudios experimentales o cuasi experimentales hasta la gestión estadística de grandes masas de datos, por ejemplo, la inteligencia de datos. Para Jaime y Vaca Avila (2017) existe un debate en relación con la definición de evidencia: la Real Academia Española la define como la “certeza clara y manifiesta de la que no se puede dudar” (s.f., definición 1). Así es que tanto la disponibilidad como la validez resultan aspectos claves.

Las Políticas Públicas basadas en Evidencia (PPBE) podrían definirse como

(...) un conjunto de métodos cuyo objetivo es aportar información al proceso de elaboración de políticas. El fin es que las personas a quienes les corresponda tomar decisiones de esa índole, lo hagan mejor informadas, a partir de la evidencia disponible, mediante la investigación rigurosa. (Sutcliffe y Court, 2006, citados en Chaverri Chaves y Arguedas Ramírez, 2020, p. 41)

Se destaca además que el enfoque de las PPBE estudia cómo la evidencia científica de calidad puede generar mayor eficiencia y efectividad en la generación del proceso de diseño, toma de decisiones, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Si nos centramos en los fines que persigue una aproximación basada en la evidencia, encontramos que, según Jaime y Vaca Avila:

(...) busca lograr mayor eficacia en las políticas, ya que una sólida base científica incrementa las posibilidades de resolver los problemas colectivos. Siguiendo esta retórica, las políticas públicas deben orientarse al servicio y satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y que existe también un objetivo de accountability o rendición de cuentas, ya que el diseño y la implementación de las políticas son una parte importante del proceso democrático. Por tanto, es fundamental que los ciudadanos sean conscientes de los motivos que respaldan las decisiones de los gobiernos. (2017, p. 54)

Para Bracho (2010) reviste una gran importancia distinguir el tipo de información con la que se cuenta, derivada del análisis de políticas públicas, debido a que no toda la información funciona para todos los propósitos; en efecto, una apropiada identificación y caracterización de los tipos de evidencia permite mejorar su uso y eficaz aprovechamiento. En ese sentido, Majone (1997) propone diferenciar los datos de la evidencia en sentido propio, ya que los define como la materia prima que sirve de base para la construcción de la información. Por otro lado, la evidencia vendría a ser la información que previamente fue procesada rigurosamente.

En otro orden de cosas, resulta significativo entender la importancia que se les da a los resultados de las evaluaciones institucionales a la hora de tomar decisiones informadas, analizando si son tenidos en cuenta como base y evidencia de lo que sucede en la actualidad organizativa para el proceso decisorio.

En relación con la planeación de la investigación, el desarrollo y las decisiones en el área de investigación, Vega (2010) considera que la prospectiva es una visión conjuntamente retrospectiva y transtemporal, al fundamentar que esta otorga una visión del futuro a partir del pasado, siendo con base en la interpretación de este último que se realizan previsiones y se toman decisiones en el presente, para llegar al futuro deseable. A su vez, para que las decisiones que se tomen bajo una visión prospectiva sean adecuadas es importante que se sustenten en información certera, completa y actualizada, respaldada por un sistema de información que brinde agilidad a la hora de buscar y clasificar información relevante. Para esto, el autor propone “la necesidad de diseño de un sistema de información para la investigación (SII), alimentado tanto por información interna a la institución, como así también por su vinculación con fuentes externas” (p. 126).

Habiendo abordado las decisiones en el ámbito universitario, desarrollaremos ahora, en forma puntual, las decisiones en el área de investigación, al ser estas el principal objeto de estudio de este trabajo. Para Vega (2010) el desarrollo de la investigación en la Universidad debe generar conocimiento en forma continua, que pueda utilizarse como herramienta que facilite el proceso de toma de decisiones estratégicas. Con base en esto es que deberán definirse las líneas prioritarias de investigación, que servirán de marco referencial, por ejemplo, para las decisiones de evaluación, financiamiento y asignación de recursos a los proyectos (definidas idealmente, de acuerdo con las políticas institucionales y midiendo el impacto potencial sobre los beneficiarios). A su vez, plantean que no siempre los encargados de tomar las decisiones le asignan a este proceso la prioridad y el tiempo necesarios para que pueda llevarse a cabo correctamente.

La forma de gobierno adoptada, los roles asignados a los participantes de las decisiones, el nivel de racionalidad y de información con que se cuente serán factores determinantes para el éxito en los resultados derivados de la toma de decisiones estratégicas.

La investigación es una de las funciones principales de la universidad contemporánea, definida tanto en la normativa oficial que regula el sistema educativo superior como en la mayoría de los estatutos fundacionales de las instituciones que lo componen. En palabras de Dallorso et al. (2015), la investigación en la universidad tiene un rol significativo en función de las demandas sociales que se pudiesen generar, en el caso de las universidades nacionales esa responsabilidad es aún mayor. Los autores resaltan la importancia de construir conocimientos respetuosos con las realidades que tiene la comunidad en donde está inserta la institución, con la posibilidad de que dichos conocimientos puedan ser debatidos, validados, aplicados y reformulados en función de las diferentes lógicas de cada ámbito profesional, a partir de una perspectiva de democratización.

Si pensamos esta función en articulación con la enseñanza universitaria, y tomando los conceptos trabajados por Dallorso et al. (2015):

La investigación permite mejorar la enseñanza en las universidades, contribuye a la formación y actualización docente, posibilita el perfeccionamiento profesional, permite la formación de investigadores y el desarrollo científico. Esta articulación entre investigación y enseñanza imprime un rasgo distintivo a la universidad que la distingue de otros centros

de formación y/o de investigación. Investigar en la universidad supone hacer esfuerzos por inscribir los nuevos conocimientos producidos en tradiciones teóricas y metodológicas que nutren los contenidos curriculares del grado y del posgrado. Uno de los valores más trascendentes de la investigación científica que, en muchas ocasiones permanece desatendido cuando se trata la cuestión de la utilidad de la investigación, es la potencia que tiene para poner en cuestión la definición misma del problema o tema a considerar. La solución o respuesta a necesidades sociales, políticas, económicas o culturales requiere frecuentemente, al menos como primer paso, repensar los términos en los que esos asuntos son presentados. Una investigación rigurosa y de calidad debe cuestionar y ofrecer alternativas a las representaciones hegemónicas que otras instituciones brindan como representaciones autoevidentes de problemas ya preconstruidos y de sus instrumentos de conocimiento. En este plano, la universidad tiene un rol destacado: contribuir a una mejor comprensión de las problemáticas sociales, políticas, económicas o culturales. (p. 109)

Así, la investigación en la universidad permite construir nuevos conocimientos y propone una reflexión crítica sobre los ya arraigados, por lo que es necesario comprometer e involucrar tanto a docentes como a estudiantes en estos procesos de producción. La investigación permite potenciar una actitud crítica y reflexiva sobre los problemas de la realidad cotidiana con el objetivo de conseguir una mejora: se enseña en la misma práctica. En ese sentido,

(...) la investigación científica en las universidades nacionales ha experimentado profundos cambios en los últimos años. Estos cambios reconocen distintos orígenes y lógicas, que combinan de manera peculiar cambios derivados del contexto internacional, las decisiones de política científica y universitaria nacionales, o universitarias y la evolución interna de los grupos e institutos de investigación (Albornoz, Estebañez y Luchilo, p. 41, 2004).

La investigación desempeña un papel fundamental en las universidades y se considera una misión esencial. Aunque esta responsabilidad es generalmente aceptada de manera unánime, no todas las instituciones la abordan con la misma intensidad, ya sea debido a

su enfoque profesionalizante o a su nivel de madurez institucional. Vale la pena señalar que en el sistema educativo se otorga un valor universal a la idea de que una de las funciones principales de las universidades es la investigación, considerada como condición indispensable para la enseñanza y la extensión universitaria. Se reconoce la importancia de que las universidades no solo lleven a cabo investigación científica, sino que también realicen desarrollos tecnológicos de alta calidad. Además, se espera que exploren y profundicen en los problemas de su entorno, convirtiéndose en centros de referencia en conocimientos relacionados con el ambiente en el que están insertas (Albornoz, 2022).

Políticas de fortalecimiento de la función de investigación en la universidad

A partir de los objetivos planteados en la investigación en curso, se procedió a realizar un relevamiento de las diferentes políticas que buscan fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la vinculación en diversas instituciones nacionales. Estas políticas surgen de distintos organismos; ministerios, secretarías, agencias y comisiones y se vinculan con instituciones locales como las universidades nacionales al tener un impacto en la toma de decisiones en vistas de elaborar planes de mejora para potenciar la investigación y las capacidades científicas.

A los fines de este trabajo, y a partir de las políticas analizadas, cabe destacar el Programa Específico de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas (PROMCE), el cual estuvo a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), a través del Programa de Calidad Universitaria dependiente de la Dirección Nacional de Programas de Ciencia y Vinculación Tecnológica (DNPCYVT). Dicha propuesta dio lugar a distintas iniciativas de fortalecimiento de las universidades de gestión pública a partir del diseño de políticas públicas tendientes al logro de mayores niveles de calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y sus resultados para la formación de recursos humanos tanto profesionales como científicos. Tal lo define el documento de Lineamientos Generales de la Resolución del 2021, N.º 283.

A tal efecto, se llevan adelante proyectos dirigidos a promover la mejora de la enseñanza y formación, sustentados en las autoevaluaciones institucionales con base en las recomendaciones realizadas en la última acreditación por la CONEAU a las carreras de Contador Público. Tal como se mencionó, el PROMCE es una iniciativa destinada a

fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar la cobertura de una educación superior de calidad y accesible en todo el territorio nacional. El objetivo general que persigue es promover un programa específico de fortalecimiento para la investigación en Ciencias Económicas, enfocado en la investigación vinculada con la carrera de Contador Público.

Según fuentes consultadas de la SPU, el organismo sostiene desde hace más de diez años una política de apoyo a carreras prioritarias de universidades públicas de todo el país que atravesaron el proceso de acreditación ante la CONEAU. Entre los rubros financiables, se encontraban los gastos para la implementación de los planes de acción a fin de impulsar que estudiantes o docentes desarrollen acciones en el marco de las actividades científicas o académicas involucradas en el presente programa, y las becas: gastos relacionados con becas para docentes, alumnos o graduados que desarrollen tareas en el marco de los proyectos de investigación impulsados. En este sentido, la SPU destinó al mencionado programa un presupuesto total de 114 millones de pesos (\$114.000.000) a distribuir en 3 millones de pesos (\$3.000.000) entre las universidades nacionales de gestión pública.

Aproximación empírica

Con la intención de lograr un acercamiento al campo de la gestión de la investigación y las acciones orientadas al fortalecimiento de dicha función, se procedió a estudiar la información que surge del dispositivo de aseguramiento de la calidad de la Acreditación de Carrera, a partir de los informes finales. Dicha información se sistematizó en una matriz construida a partir de patrones de repetición.

En esta línea, se analizaron 38 informes de evaluación externa surgidos del proceso de Acreditación de Carrera, específicamente de la función de investigación, que fueron publicados por la CONEAU con base en la información suministrada por las universidades. Se observa que, dentro de las universidades que dictan la carrera de Contador Público, 38 son de carácter nacional y 30 de carácter privado. A su vez, contamos con 19 universidades que son públicas, pero no dictan dicha carrera. Es decir que, del total de 57 universidades públicas, solo 38 dictan Contador Público.

La primera parte de la matriz construida cuenta con información en relación con la carrera, el régimen de cursada, el estado de ésta, su institución, y su unidad académica. A la vez detalla información sobre las sedes en las que se dicta la oferta y su modalidad,

también puntualiza en el financiamiento para planes de mejora de la función de investigación, el monto otorgado, las resoluciones de Acreditación de Carrera y la identificación en sus artículos de componentes relacionados con la investigación. A su vez, tiene lugar una segunda parte orientada específicamente a las universidades nacionales, con mayor profundidad en la información extraída de las resoluciones producidas por la CONEAU. En dicha fase se operacionalizó cada uno de los compromisos y recomendaciones con el objetivo de sistematizarlos y posteriormente contrastarlos con los planes de mejora.

A continuación, se presenta la cantidad de universidades analizadas según los resultados obtenidos en el proceso de Acreditación de Carrera:

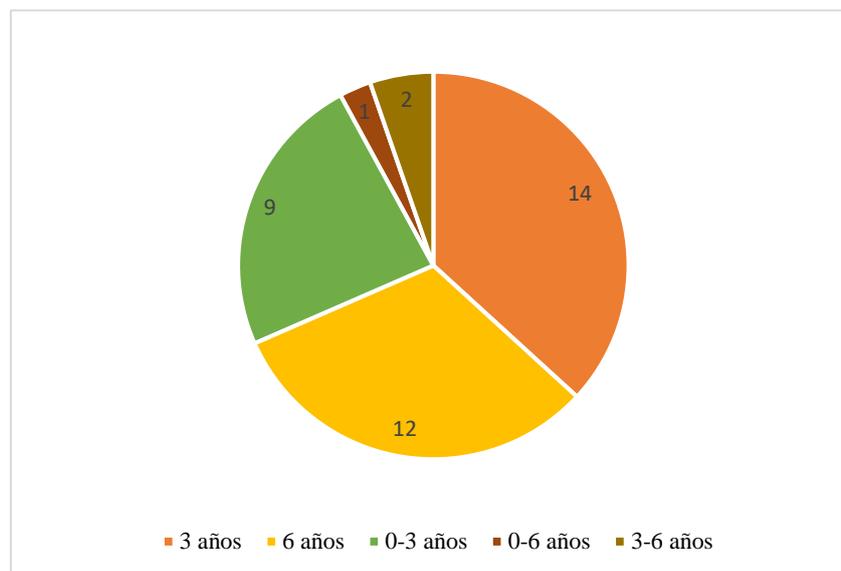
Cuadro 1. Universidades según los resultados de la Acreditación de Carrera de Contador Público

Universidades	Resultados de la Acreditación de Carrera
12	6 años
14	3 años
2	3-6 años
1	0-6 años
9	0-3 años

Fuente: Elaboración propia con base en información extraída de CONEAU GLOBAL, recuperado hasta enero de 2024

Las alternativas de los resultados consisten en 6 años como el máximo resultado alcanzado, y luego, tres años. Posteriormente se presentan los casos que han solicitado un recurso de reconsideración y han logrado obtener un mejor resultado.

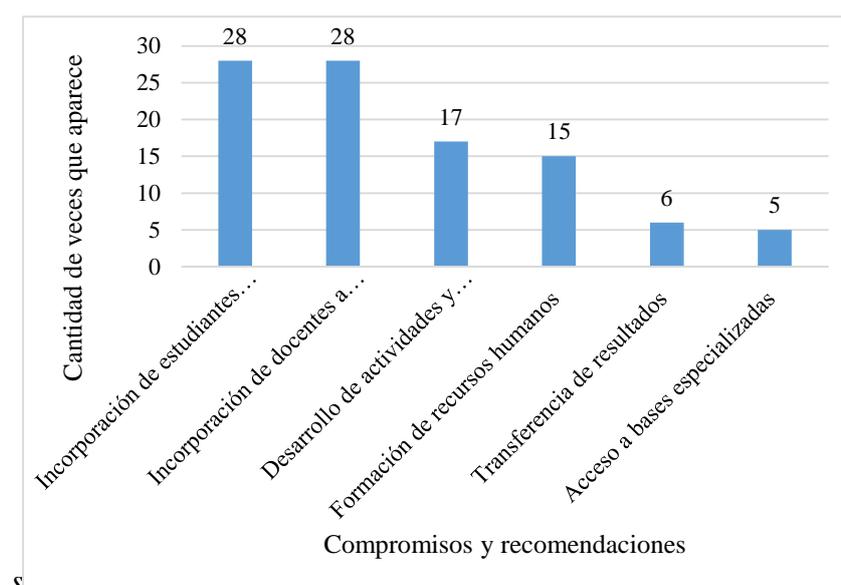
Cuadro 2. Universidades según los resultados de la Acreditación de Carrera de Contador Público



Fuente: Elaboración propia

Tal lo mencionado anteriormente, se presenta la información surgida del análisis de los 38 informes. Dicha información se sistematizó en una matriz construida a partir de patrones de repetición de diferentes compromisos y recomendaciones. A continuación, se muestra la frecuencia con la que se repite dicha información.

Cuadro 3. Frecuencia de compromisos/recomendaciones



Fuente: Elaboración propia

Se puede entrever una mayor frecuencia de aquellas recomendaciones orientadas a la incorporación tanto de docentes como de estudiantes a tareas de investigación. A su vez, el desarrollo de actividades y la presentación de convocatorias tuvo una presencia significativa. En menor medida surge la formación de los actores que intervienen en dicho proceso. Por último, se observa la transferencia de resultados y el acceso a las bases especializadas.

La totalidad de las universidades que se presentaron a la Acreditación de Carrera (38) recibieron el financiamiento del PROMCE. Esta resultó una significativa oportunidad para poner en juego los procesos de evaluación y sus resultados, con el propósito de generar planes de acciones enriquecidos por las evidencias que surgieron de los mismos dispositivos y del trabajo colectivo en el interior de cada institución. Al momento no se establecieron la compleción de los cruces necesarios para validar la integración de la información en las acciones asumidas. Se constata que, entre los resultados relacionados con la función de la investigación a partir del dispositivo de Acreditación de Carrera, existe una relación con las propuestas de planes de mejora.

Cabe mencionar que los ejes presentados en el marco del PROMCE consistían en la conformación o consolidación de equipos de docentes investigadores, la formación de estudiantes de grado, la incorporación de graduados al desarrollo de proyectos de investigación, y la articulación de la investigación, la extensión y la docencia.

A partir del análisis de la opinión de uno de los actores relevantes en el diseño de la política, se destaca la curva de aprendizaje y la cultura de la evaluación que se reconoce luego de la transición de este tipo de políticas, tanto de evaluación como de mejora, en las universidades.

Reflexiones finales

A partir del corpus conceptual abordado, podemos destacar que, a mayor colaboración y participación, mayor potencial orientado a la mejora; las finalidades iniciales de las evaluaciones predisponen a distintos tipos de procesos. En ese sentido, una evaluación sumativa a partir de un proceso de control no se vuelve formativa porque incluya “planes de mejora”, ya sea por parte de la institución o de la evaluación externa. En todo caso, estos planes de mejora son una forma de ejercer el control para que se cumplan criterios administrativos previamente establecidos, combinando dichos procesos. Se afirma que al

momento no se puede evidenciar el impacto de la evaluación en el mejoramiento de las funciones de la universidad, pero sí cuando hay planes de mejora, dicho impacto resulta evidente (Marquis, 2017). Y más aún cuando las evaluaciones tienen un alto componente normativo.

La información que surge de dicho entrecruzamiento demuestra que se identifica una adecuación entre la evidencia que surge de la acreditación de carrera y las propuestas de plan de acción para su fortalecimiento, debido a su carácter normativo tanto de la evaluación como así también de la política de mejora como decisión institucional. Finalmente, se hallaron entre los 38 informes analizados patrones comunes en relación al déficit de la función de la investigación en la universidad.

Por lo tanto, queda pendiente recurrir a diferentes informantes claves con la intención de conocer sobre la aplicación de los planes de mejora, pero a su vez de los criterios en las tomas de decisión orientadas a la promoción de la investigación y el rol de la información en dichos procesos. Utilizaremos la información construida como estímulo para el acercamiento a los actores que participan en estos espacios de evaluación y de decisión con el propósito de entrecruzar esta información y conocer los rasgos del impacto.

Esto genera inquietudes orientadas a las diferentes evaluaciones normativas y formativas, a su nivel de integración, y a conocer qué sucede con los esfuerzos institucionales cuando no existen propuestas de políticas que fomenten dicha integración de conocimientos e información. También, reconocer quiénes son los actores que se involucran en estos espacios. A su vez, resulta interesante conocer qué propuestas ponen en juego las instituciones más allá de los planes de acción que deben presentar por un compromiso normativo, y finalmente cómo son esos espacios de reflexión y trabajo colaborativo que se llevan adelante antes y después de la aplicación de los dispositivos de aseguramiento de la calidad. Qué sucede con la llamada cultura de la evaluación. Y, por último, conocer qué sucedió en aquellos casos que presentaron un recurso de reconsideración, cómo fue ese proceso interno en cada institución, cuáles fueron las dificultades y las fortalezas.

Bibliografía

Aiello, M. (2011). *Evaluación institucional y cultura académica*. Editorial Académica Española.

- Aiello, M. (2017). Repensando la evaluación y el aseguramiento de la calidad universitaria en la Argentina del siglo XXI. En *La Agenda Universitaria III: propuestas de políticas y acciones*.
- Aiello, M. (2023). *Repensar la evaluación institucional en contextos de inclusión educativa* [Ponencia]. I Jornada de Trabajo de la RIAC. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Albornoz, M. (2022). Investigar en la universidad. En *100 años de reforma universitaria* (pp. 1-12). CONEAU. <https://www.coneau.gov.ar/archivos/publicaciones/100-anos-Reforma-Universitaria/tomo1/Tomo1-16-Mario-Albornoz.pdf>
- Albornoz, M., Estebañez, M. E. y Luchilo, I. (2004). La investigación en las universidades nacionales: actores e instituciones. En O. Barsky, V. Sigal y M. Dávila (Coords). *Los desafíos de la universidad argentina* (pp. 381-414). Siglo XXI.
- Angulo Rasco, F., Contreras Domingo, J. y Santos Guerra, M. A. (1991). Evaluación educativa y participación democrática. *Cuadernos de Pedagogía*, 195, 74-79.
- Brá, M. A. y Sverdlick, I. (2009). La evaluación de las universidades. Un análisis de las perspectivas de gestión de calidad. *Referencias*, 6(26), 1-20. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/lpp/20100426085143/6.pdf>
- Bracho, T. (2010). Políticas basadas en evidencia. La política pública como acción informada y objeto de investigación. En Merino, M. y G. Cejudo (Comps.). *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública* (pp. 291-319). CIDE.
- Chaverri Chaves, P. y Arguedas Ramírez, A. (2020). Políticas públicas basadas en evidencia: una revisión del concepto y sus características. *Revista ABRA*, 40(60), 40-67. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/abra/v40n60/2215-2997-abra-40-60-40.pdf>
- Dallorso, N. S., Di Virgilio, M. M., Giorgetti, D. A., Lewin, H. D. y Giraldez, S. (2015). Investigar en la Universidad: ¿Qué? ¿Para qué? ¿Con quiénes? *Sociedad*, 34, 106-120. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/50513>
- Davies, P. (2005). *Evidence-based policy at the Cabinet Office*. Impact and Insight Series.

- Fernández Lamarra, N., Aiello, M. y Grandoli, M. E. (2013). Evaluación para la mejora. La evaluación institucional en las universidades argentinas. En N. Fernández Lamarra (Comp.). *Estudios de política y administración de la educación* (pp. 167-177). EDUNTREF
- García Sánchez, I. M. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y gasto público*, (47), 37-64. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/\\$FILE/47_GarciaSanchez.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/$FILE/47_GarciaSanchez.pdf)
- Jaime, F. y Vaca Avila, P. (2017). Las políticas basadas en evidencia como plataformas para la innovación de políticas públicas. Estado Abierto. *Revista sobre el Estado, la Administración y las Políticas Públicas*, 2(1), 51-76. <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/44/44>
- Ley de Educación Superior. (10 de agosto de 1995). Ley 24.521. Boletín Oficial. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. Fondo de Cultura Económica.
- Marquis, C. (2017). Reflexiones sobre el impacto de la evaluación universitaria en Argentina. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada* 8(12), pp 59-69.
- Real Academia Española. (s.f.). Diccionario de la lengua española. Recuperado el 31 de julio de 2024, de <https://dle.rae.es/evidencia+?m=form>
- Rodríguez Espinar, S. (1997). La Evaluación Institucional Universitaria. *Revista de Investigación Educativa*, 15(2), 179-214. <https://revistas.um.es/rie/article/view/122631/115201>
- Tenbrink, T. D. (1981). *Evaluación. Guía práctica para profesores*. Narcea.
- Toranzos, L. V. (2014). Evaluación educativa: hacia la construcción de un espacio de aprendizaje. *Propuesta Educativa*, (41), 9-19. <https://www.redalyc.org/pdf/4030/403041712003.pdf>

Vega, R. (Ed.) (2010). *Decisiones en la Universidad Pública*. EUDEM.

Westerheijden, D. F., Frederiks, M., y Weusthof, P. (1994). Effects of Quality Assessment in Dutch Higher Education. *European Journal of Education*, 29(2), 181-199. <https://ris.utwente.nl/ws/files/166443749/Frederiks1994effects.pdf>